

Decreto N° 722, que integra la Junta de Caminos Vecinales de la Provincia de Santiago Rodríguez.

(G. O. N° 9017, del 24 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 722

VISTO el artículo 1ro. del Decreto N° 550, de fecha 3 de noviembre de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores José Antonio Leclerc N., Juan Rafael Peralta P., Lorenzo Rosario, Juan Hénderson y Ramón Emilio Peralta, quedan designados para integrar la Junta de Caminos Vecinales de la Provincia de Santiago Rodríguez, en adición a los funcionarios indicados en el Decreto N° 550, de fecha 3 de noviembre de 1966.

Art. 2.—Envíese a la Gobernación Civil de la Provincia Santiago Rodríguez, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 723, que nombra al Sr. Guaroa Vasquez Acosta, Director General de Control de Precios.

(G. O. N° 9017, del 24 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 723

VISTA la renuncia presentada por el Doctor Arturo Muñiz Marte como Director General de Control de Precios;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Guaroa Vásquez Acosta queda nombrado Director General de Control de Precios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 724, que nombra al Sr. Simón Bolívar Lagares Consul General Honorífico de la República en Baltimore, E. U. de A.
(G. O. Nº 9017, del 24 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 724

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Simón Bolívar Lagares queda nombrado Cónsul General Honorífico de la República en Baltimore, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER